

# EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración  
Imprenta calle de San Miguel  
núm. 10, pral.

Franqueo  
concertado

Defensor de los intereses de la provincia y en especial de la "Asociación provincial" de Ganaderos.

De venta en el Centro de  
Suscripciones de R. España

5 CENTIMOS

Año X

Teruel—Martes 30 de Enero de 1912

Núm. 1974

## DOCTOR VARGAS-MACHUCA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

Los días laborables de once á una y de cuatro á seis.  
Asistencia á partos.—Visitas á domicilio  
TEMPRADO-14.-PRAL.

### J. SANZ TRALLERO

Médico-Cirujano

Consulta de enfermedades de niños, sífilis venéreas y aparato digestivo.

Horas de once á una.

Total núm. 12 - 3.º

(Nuestros correos)

### DE ALCAÑIZ

El 23 falleció D. Lorenzo Bordas, que hace tiempo se hallaba muy debilitado de salud, siendo su entierro el 24 verdadera manifestación de duelo. Nuestro pésame á su señora hermana D.ª Pilar.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en esa principal de correos, el oficial de esta D. Diego Rodríguez, á quien ha sustituido D. Vicente Torrente, que ya presta servicios desde el 22.

El 25 á mediodía falleció la encantadora niña Teresita Bayod Ruéda, hija del oficial de correos D. Francisco Bayod. Reciben los afligidos padres nuestro más sentido pésame, como ya se lo manifestó la sociedad alcañizana, concurriendo á la Misa de Gloria dicha el 26.

Anoche celebróse nueva velada en el Colegio de Escuelas Pías. Las piezas de música eran: la mezurka «La Cruzina», de Gann, y «Pobre madre» romanza de Tortí, fueron muy bien ejecutadas por la orquesta del Colegio y la segunda cantada por el R. P. Lucio Solís, que fué muy espléndido.

La poesía «Antes mártir que blasfemo» de A. A. leída por el joven G. Marqués y la «Carta de un soldado» (poesía) del P. Calasanz Ribera, que leyó D. M. Baté, que fueron igualmente ovacionados.

El drama «Como la tumba», de Onieva, fué representado admirablemente por los Sres. Molina, Vidal, Díez, Agudo, Batés y Catalán, y el juguete cómico «Parada y fondo», de V. Aze, igualmente por los Sres. Agudo, Fornais, Catalán y A. Pérez, que hicieron reír mucho al numeroso auditorio. Nuestra enhorabuena á todos.

Los campos de cereales por ahora están bien, aunque ha llovido muy poco; continúa la recolección de la aceituna, vendiéndose hace cuatro días á 39 ptas. los 3 hl. El aceite escalado de 10 á 12 ptas. arroba y el frío de 19 á 20 id. id.

Los precios que rigen en este mercado son: Trigo, 36 ptas. cahíz; cebada, 19; centeno, 18; maíz, 20; patatas, 1,75 ptas. arroba; vino, 2,75 cántaro.

El Corresponsal.

### LA SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

La Gaceta contiene una resolución del ministro de Hacienda acerca de la supresión del im-

puesto de consumo, resolución que, aun dictada para el caso concreto de un pueblo, es interesante; porque sienta norma para cuantos se hallen en iguales circunstancias.

El Ayuntamiento de Sancti Spiritus (Badajoz) solicitó que se le autorizara para suprimir el impuesto de consumos sin establecer otros arbitrios y pagando el cupo del Tesoro con los ingresos de las inscripciones nominativas que, como bienes de Propios, disfruta. La Dirección de Propiedades e Impuestos se opuso á lo solicitado, por no tratarse de ninguno de los medios sustitutivos que determina la ley de 12 de Junio de 1911. La Dirección de lo Contencioso discrepó.

Sometido el punto al Consejo de Estado, éste dictaminó diciendo en síntesis: que el impuesto de Consumos no puede ser sustituido sino por los arbitrios que establece esa ley; pero que, no recurriéndose á un arbitrio nuevo, un Ayuntamiento puede suprimirlo, sin que exista para ello dificultad alguna legal.

Con esto se ha conformado el ministro de Hacienda.

Queda, pues, firme, por el dictamen del Consejo de Estado y por la resolución del ministro de Hacienda, que todo municipio es pañol que cuente con recursos extraordinarios, ó arbitrios de otro carácter, con medios bastantes para subvenir á sus necesidades sin recurrir al impuesto de consumos, puede prescindir de éste. El Consejo de Estado dice que se dé á la resolución que se dicte carácter general, á fin de que puedan acogerse á ella todas aquellas corporaciones municipales que se encuentren en igual situación.

### LOS VERSOS Y LA POLITICA

Con los sucesos políticos empieza á pasarme ya lo mismo que con los versos: me aburren.

Antes, candoroso y sencillo como era por naturaleza, los versos me encantaban. Me tomaba muy por lo serio todo lo de las auras suaves, las brisas perfumadas, los arroyuelos murmurantes, las selvas umbrías, las lágrimas acerbadas, los corazones lacerados, las almas traspasadas y toda la meteorología, hidrología, botánica y fisiología que usan los poetas para decir de una manera falsa á envesada unas cuantas simplezas, que maldito le que debieran interesar á nadie.

Desde que averigüé que un poeta escribe aunque mi pecho taladre, porque luego ha de venir un verso que acaba en padre; desde que vi que cuando el autor tiene afanes prolijos, es porque

más tarde salen unos hijos; desde que observé que el perder la calma y alcanzar una palma no es por otro motivo sino porque después aparece un alma, no creo en los versos.

Muchas veces una estrofa se empieza por la última línea y encima de ella se ponen varias cosas vacías de sentido, ó se echa mano de los tan desacreditados vientos, aguas y corazones que hemos mencionado.

Una cosa por el estilo de los versos son los acontecimientos políticos.

Todo en ellos es falso, convencional y amañado.

En los versos se sacrifica al consonante la verdad y la naturalidad.

En la política se sacrifican también al consonante muchas cosas sumamente respetables.

Para que un ministro pueda consonar con las cosas, ó las cosas con un ministro se saca todo de su sitio y se llena la política de ripios... y de injusticias.

A veces un acontecimiento político ha de tener un desenlace que conviene á los mangoneadores de la cosa pública, como á un poeta le conviene cierto final de una estrofa; y para lograrlo se llenan las primeras líneas, es decir, los acontecimientos preliminares, de cualquier modo, aunque con ello quedan destruidas la Patía y la Justicia, como en las poesías quedan destruidas la Gramática y el sentido común.

Si para que resulte bien una poesía ó una crisis hay que taladrar, se taladra; si para que haya calma, aunque sea momentánea, en las politicas ministeriales, ha de agitarse una palma se agita.

Muchos acontecimientos políticos que la gente no sabe cómo explicarse, no son más que consonantes obligados.

Constante.

### EL JARDIN EN PEDAGOGIA

El jardín es el accesorio más útil de la escuela; nada ayuda tanto al desarrollo físico é intelectual de los niños.

Hay que considerar el jardín como un laboratorio donde se explican las lecciones aprendidas en clase. Su configuración servirá para enseñar las primeras nociones de la Geografía. Se verá en él como las plantas crecen; estas plantas servirán de modelos para el dibujo y la pintura; serán la materia para deletrear palabras y suministrarán puntos de estudio.

La misma clase de aritmética podrá servir para medir el jardín, y el precio de los gases y su rendimiento pueden ser objeto de problemas.

La jardinería despertará casi siempre la inteligencia del niño, le estimulará, desarrollará en él el gusto de lo bello y ejercitará su ingenio de tal manera, que si tiene cereza de su casa una porción de terreno abandonado, se dedicará probablemente á cultivarlo en lugar de correr por las calles. Se ve, pues, cuán sano es, tanto en lo físico como en lo moral, ponerse en contacto con la naturaleza y observar la de cereas.

### El cultivo del tomate y los abonos

Los abonos orgánicos tales como el estiércol, están muy indizados para el cultivo del tomate; pero es necesario complementarlos con fertilizantes minerales de fácil absorción. Es más; en las tierras bien provistas de humus ó mantillo, basta recurrir al empleo de abonos minerales y se puede prescindir del estiércol, cuya acción resulta casi nula cuando no perjudicial á causa del exceso de nitrógeno que aporta al suelo. Para demostrarlo citaremos un hecho práctico.

D. Fidel Salazar, de Pangusión (Burgos) dispuso en un terreno de regadío arenisco-humífero, tres parcelas iguales, de 300 metros cuadradas cada una. A la primera parcela le aplastó 100 kilogramos de estiércol; á la segunda 20 kilogramos de escorias Thomas y 4 de nitrato de sosa y á la tercera las mismas materias que á la segunda, complementadas con 8 kilogramos de cloruro de potasa.

Hecha la recolección y pesada, separadamente la cosecha de cada parcela, obtuvieron los siguientes resultados:

Parcela	Tomate recolectado por parcela de 3 áreas
1.ª	150 kilg.
2.ª	250 id.
3.ª	400 id.

Los tomates se vendieron á 10 céntimos el kilogramo; el valor de los 100 kilos de estiércol se evalúa en una peseta; el abono de la segunda parcela costó 2,80 pesetas y 5,30 el de la tercera; lo cual nos permite hacer el siguiente cálculo económico:

Valor del aumento de cosecha sobre la primera parcela.	2.ª parcela Pesetas	3.ª parcela Pesetas
Mayor coste del abono sobre el estiércol.	15,00	25,00
Beneficio neto debido al abono.	2,80	5,30
	12,20	19,70

Debemos añadir que la cosecha fué bastante mediana por efecto de una invasión de mildiu que sufrieron las plantas, sin lo cual los rendimientos habrían sido mucho mayores y más patente en la eficacia del abono.

### CUENTOS RUSOS

#### La fiesta del buen Dios

Por Iván Tourguenoff

Un día el buen Dios quiso dar una fiesta en su palacio de cristal. Todas las virtudes fueron invitadas; pero sólo las virtudes. Ellos no fueron convidados; la fiesta era para ellas...

Comparcieron todas las virtudes grandes y chicas; y si éstas estaban más finas y obsequiosas que las señoras mayores todas, muy complacidas, conversaban atentamente con la amabilidad y distinción peculiar de las personas íntimas y unidas por lazos de parentesco.

Pero he aquí que el buen Dios advierte que dos gentiles damas demostraban no conocerle...

Y qué hace? Mandando á una por la mano y presentándola á la desconocida:—La Caridad...—dice, designando á la primera.—El Agradecimiento...—añade, mostrando á la segunda.

Las dos virtudes quedaron suspensas y admiradas hasta un punto insostenible... ¡Y era que desde que el

mundo es mundo, y ya hace bastante tiempo esto, las dos gentiles damas se encontraban por primera vez en su vida.

Traducción de B. Morales San Martín.

### El tabaco y los niños

Desde el año 1845, la edad media de los que empiezan á fumar ha descendido de los veintidós á los once años, y aún más hasta los cinco años. El Diario de Boston, emprende una campaña sobre este abuso.

El tabaco no apaga la sed, no alimenta, trastorna el sueño, combate los buenos efectos del ejercicio y del aire libre, irrita las vías respiratorias hasta el punto de hacer sufrir ahogos y fatiga al corazón, de manera que trabajando más absorbe menos oxígeno. Bajo la acción del tabaco, el estómago segrega mayor cantidad de jugos digestivos, y por esto su cansancio y mala digestión.

El niño que fuma no crece normalmente, su cerebro sufre y pierde poco á poco su actividad y cae en una especie de postración.

El tabaco hace perder al que de él abusa, el sentimiento de su responsabilidad, hasta llegar al robo para satisfacer su manía.

El niño que de joven ha sufrido la influencia nociva del tabaco, nunca será más que un hombre vulgar, sin actividad cerebral ni capacidad para los negocios.

### COSAS

De la información telegráfica de un periódico local:

«Las viudas—se refiere á las de los militares—tendrá pensión siempre que se hayan casado después de doce años de servicio.»

Esto leyendo me asaltó una duda que esta hacienda en momento un (estropicio: ¿para qué diablos servirá una viuda después de doce años de servicio?...

Graças á una idea feliz, que ha tenido el señor duque de San Pedro de Galatino, las carreteras del Estado se podrán conservar en buenas condiciones á poco precio.

Hace unos días el señor duque pidió la palabra en el Senado, y dijo:

«Señor ministro de Fomento: es de tanta urgencia arreglar el mal estado de nuestras carreteras, que al señor duque me necesita brazos aquí estoy yo, que me ofrezco de peón caminero.»

Como es de creer que todos los aristócratas se adhieran, por espíritu de clase al ofrecimiento del duque de Galatino, la buena conservación de los caminos le va á salir al Estado por una friolera.

Puede el Estado ahorrar muchos (dineros empujando en seguida esa cam-

(peña, si ejeren de peones camineros todos los aristócratas de España.

¡Y éstos lo harán con gusto, por los (móviles de evitar riesgos á los automóviles!

¡Qué ganga para el ministro de Fomento!

# CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Cafe PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS O 60 PESETAS Cajita



### NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL

## MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

### SALUD y FUERZA de VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Neoleógeno y Archenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIA, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, ETC.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que EL MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. EL MIOGENOL tonifica, EL MIOGENOL fortalece, EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, EL MIOGENOL evita vértigos y mareos.

De Venta en Teruel. En las Droguerías de **D. Fermín Rodríguez, Tozal número 24**  
**D. Timoteo Bayo Gimenez, Pozo número 10**



### VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con medalla de oro

en el IX Congreso internacional de

Higiene y Demografía, celebrado

en Madrid el año 1908.

Marca Registrada

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.—Primera y

única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

DE VENTA: En Teruel farmacia de D. Timoteo Bayo Gimenez.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta preparándose para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar a sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños secrian más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior más la reconstituyente de hierro.

### ¡¡ Agricultores!!

Si queréis ahorrar tiempo y dinero emplead en toda clase de heridas, (ñías, enrejaduras, ligas, úlceras, etc.) de los caballos, ganado mular vacuno y demás animales domésticos, el acreditado específico del Doctor Cuerva,

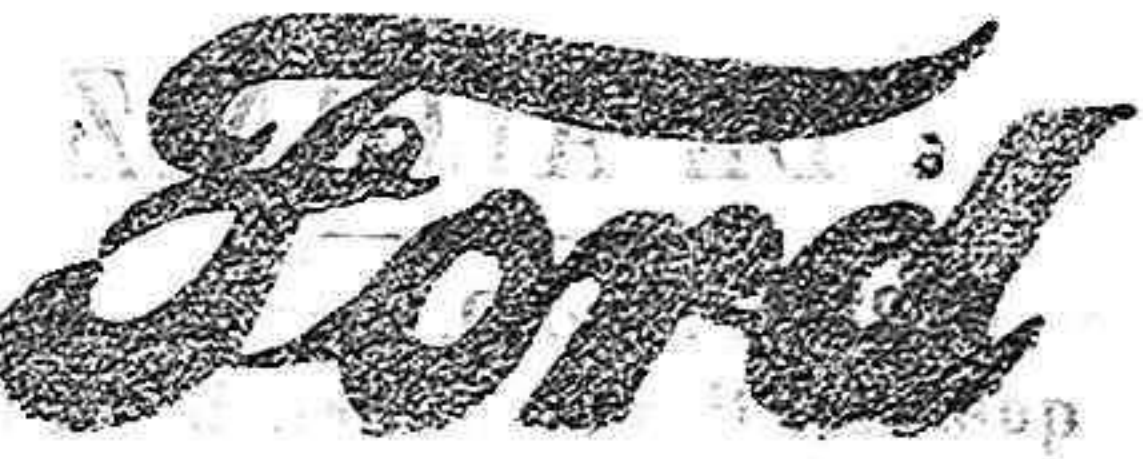
### ESTAFILOCOL

ciostizante rápido sin rival y antiséptico potente, elogiado por ilustres catodrífticos de Veterinaris, Veterinarios militares y parturales. Es indispensable á los labradores, ganaderos, propietarios, tratantes, etc.

FRASCO, 250 PESETAS

Droguería de D. Fermín Rodríguez.

### AUTOMOVIL



### Sólido y de duracion

Fabricado de acero-vanadio, que es, el acero más resistente, el más caro el que menos se desgasta por la fricción, el que soporta los choques y las trepidaciones sin cristalizar.

### Ligero y económico

El chasis Ford sólo pesa 500 kilogramos, y no se ha sacrificado un solo gramo que comprometa su solidez, pero no lleva peso muerto que cuesta arrastrar, por lo que consume, la mitad de esencia, la cuarta parte de aceite y la octava ó décima parte de gomas.

### Económicos para viajar

Más que en ferro-carril aún en 3.ª clase. Podemos y queremos probarlo á quien lo desee.

### Económicos para uso de ciudad

Pesetas 500 al año para un recorrido medio de 10 kilómetros diarios.

### Bueno para malos caminos y cuestras

Cuanto más pesa un móvil mejor camino necesita; el ferro-carril exige rails perfectamente lisos y finos. El Ford, que es el auto más ligero, va sobre caminos con baches, piedras, barro ó polvo. Siempre llega á su destino y vuelve. Lleva motor de 20 HP y, dado su poco peso, sube todas las cuestras, hasta 50%.

### Baratos de compra

Por fabricarse un único tipo de chasis y repetirse en cantidad enorme, empleando procedimientos de fabricación ultramodernos mecánico-automáticos y de estampación.

Torpedo, 2 asientos...	Pts. 5700
Roadster, 3 asientos...	5850
Torpedo, 4-5 asientos...	6200
Landulet, 6 asientos (4 al interior)...	7800
Coche de entrega...	6500

En estos precios está incluido un equipo completo, comprendiendo: Faros, Faroles, Capota, Bocina, Registrador de Velocidades y Contador de kilómetros, Para-brisa, Cartera de herramientas, etc., etc.

### Facilidad de recomposición

Todas las piezas del automóvil Ford son intercambiables sin previo ajuste; las hay siempre en existencias; además, resultan muy económicas.

### Referencias

Más de 100 000 Fords rodando por todo el mundo. Más de 200 por España. Podemos facilitar listas tan completas y tan satisfactorias como puedan desearse de poseedores actuales de Ford que lo emplean en los más diversos usos y siempre con el más brillante resultado. Es el automóvil práctico, de beneficio para el que lo vende y para el que lo compra.—Se desean Agentes para la provincia de Teruel.

AGENCIA ESPAÑOLA de los Automóviles FORD  
Milegro, 15 VALENCIA

### AL AMOR DE LA LUMBRE

Precios colección poética de once los aragonés, por

HERNANDEZ ALDABAS  
De venta, en la Administración de este periódico y librería de A. Sabino San Juan 4, y Luis Villanueva, Fracés de Aranda 18.

### FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

Marca EL MURCIELAGO

VENTAS AL POR MAYOR.—PRECIOS MUY ECONÓMICOS.

Graduación garantizada 20°

DESPACHO: San Francisco, 2; ACCESORIO,

### EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel una peseta el mes.—Fuera de la capital tres pesetas trimestre haciendo el pago en Teruel; y tres pesetas, incluyendo el cobro en el domicilio del suscriptor.

### PAGO ADELANTADO

Comunicados, anuncios, reclamos y demás formas de publicidad según tarifa.—Se admiten esquelas para su inserción en el día, hasta las cinco de la tarde.

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA, San Miguel, 10



### CALVOS

El autor de la MARAVILLA DEL CAMPO D. Rafael Ramos, se comprometa, bajo contrato, á la salida del cabello en los 15 ó 30 días, y á la curación completa, de todo aquel que padezca de tiña pelada (alopecia) ó pelada de los 4 á los 6 meses.

Venta en TERUEL, farmacias y droguerías. Su autor, camino del Grao n.º 8, VALENCIA.

Frasco 5 pesetas en toda España.

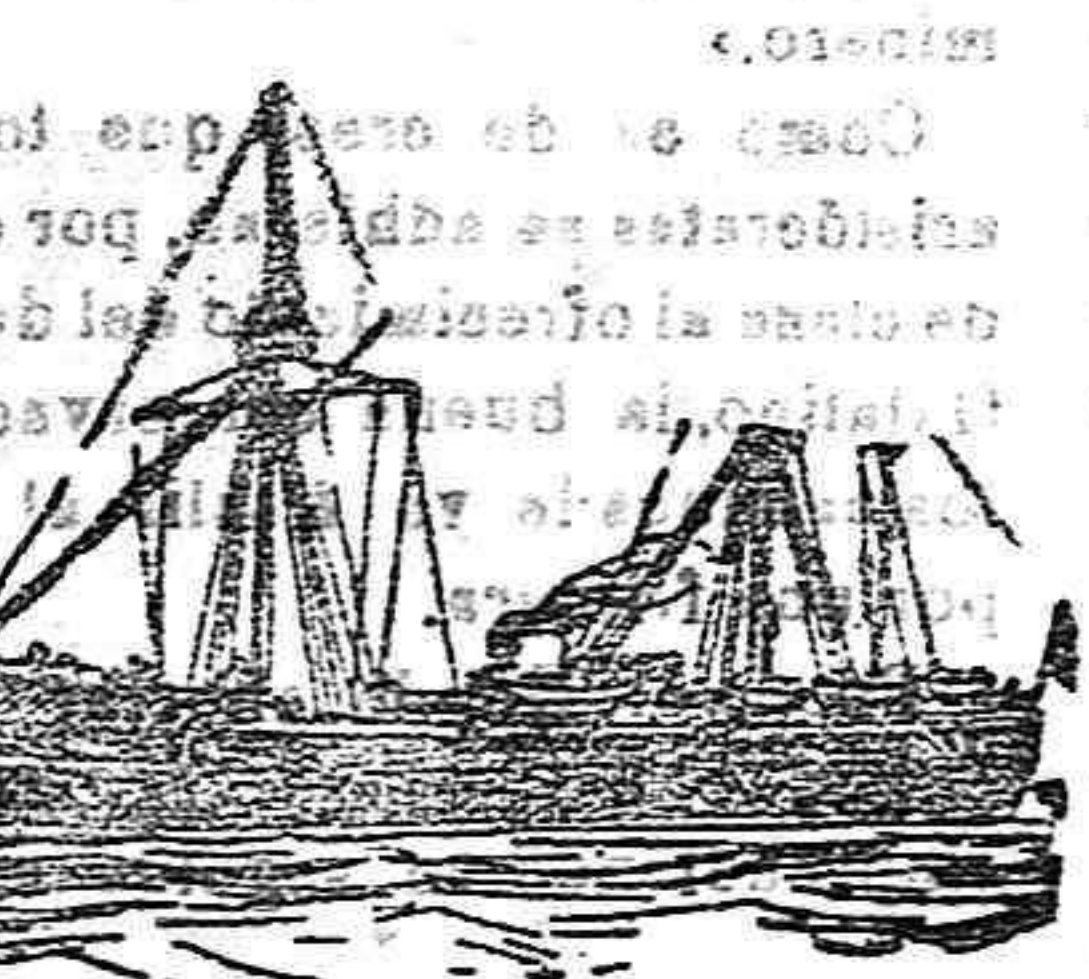
### PEDRO RAMON ORTOPEDICO-ESPECIALISTA

BASTA UNA SOLA VEZ UNO DE SUS NOTABLES INVENTOS, evitiendo con sus meritorios hechos en una brillante práctica de más de 22 años y con laudatorios dictámenes de Reales Academias de Medicina y Cirujía con distinción especial de la Real de Madrid. Tratamiento cómodo y radical, sin la intervención quirúrgica (ue las maravillas del centro oduar y Placa central han hecho innecesaria), oídos ni ataduras de las hernias (quiebradura) de todas clases, en ambos sexos todas edades; desarrollo del vientre, prolapso de la matriz, dolores lumbos abdominales, rón flotante, esterilidad por anomalías de las viaciones uterinas, etc., etc., con las creaciones del españolista P. Ramón, reconocidas por la ciencia y por la experiencia verdadera y único específico para los citados echaques. Gratificaciones con instrucciones gráficas. Despacho CARMEN, 38; 1 BARCELONA, con colaboradores, médicos ilustres, en todas las provincias de España.  
En Teruel: D. Rogelio Martín, Médico. Consulta de doce á los Muñallas, 6, entresuelo.

### SE VENDE

Papel de envolver  
Noticia, en la Administración de este periódico.

Disponible



### VAPORES

DE LOS  
SALINAS Y SCHAFFER  
DE BARCELONA

Servicio DECENAL entre VALENCIA y ARGEL con escala en DENIA y ARGEL.

### VICENTE SALINAS

admitiendo carga pasaje á precios reducidos para Denia y Argel.

SALIDAS DE VALENCIA los días 1, 11 y 21 de cada mes, en la noche.—SALIDAS DE DENIA los días 2, 12 y 22 de cada mes, á mediodía.—LEGADA ARGEL los días 3, 13 y 23 de cada mes por el mismo Puerto de salida para Argel. 35 pesetas en 1.ª y 15 en 3.ª INFORMAR: En Valencia, LILLO HERMANOS, Calle 26, Grao de Valencia.—En Denia, DIEGO IVARS.—En Argel, DIEGO IVARS, Rue Mahon, 4.—Y EN TERUEL JUAN GONZALEZ Ordo. n.º 7.

PINCELADAS

CARICIA DE OJOS

Para ella

Te he visto varias veces—wujor de ensueño—hair tu cuerpo garboso y arrogante, entre la multitud espitalesca de las calles, con tu falda azulada, corte, que dejaba ver al desgaire tus zapatos charolados que apriaban tus pies pequeñas y bonitas. Cubría tu cuerpo de hechizo una blusita blanca, que dibujaba con precisión las líneas esculpturales con que Natura te adornó. Los hombres—la gente moza, bravia y retadora,—ploraban tus andares graciosos y retrecheros, agradeciéndolos con una sonrisa especial que hacía más hermosa la expresión de tu cara al señalarse los hoyuelos divinos en tus mejillas de níve y rosa. Y, tu hermosura resaltaba por el movimiento juguetón de tus ojos reidores, que los desmayabas voluptuosamente en una caricia muda y eloquente.

Pasé junto á tí rezando levemente tu brazo toronado, y derramé tu mirada, tu caricia enervadora de ojos sobre los míos, que recibí con el rayo abrasador que los quemaba.

Te seguí de lejos, y durante mucho tiempo perduró en mi mente el recuerdo de esa mirada tuya, de ese modo de entornar los ojos que fascinaba y enloquecía.

Cuando conseguí tu amor me di cuenta de vida esos ojos que me hicieron temblar. Ballos de veras. Grandes, rasgados, hundidos, relucientes, de pestañas pobladas de azabache. Us misterio tus ojos negros.

Tu caricia, no era la caricia dulce, suave y fina como un perfume de violetas, no. Era una caricia pajelesca que dejaba huella en el corazón del que se atrevía á chocar contigo su mirada.

Te amé mucho porque tus ojos tenían para mí una fuerza irresistible, mandabas á tu albadrie de mi persona, te seguía como sigue el acero al imán, instintivamente, sin saber el te quería mucho ó no te quería nada. Solo veía tus ojos tan divinos, que eran para mí como la luz débil de un faro salvador en la obscuridad de una noche tempestuosa...

Yo creía que tus ojos no sabían engañar, que el sibiemo que en ellos había no traicionarían á quien los adoraba, pero me engañó. Misos tus ojos sabían traicionar, sabían mentir con ómnino desearo. ¿Verdad?

Pequé, qué lástima por tu calla sin que tu me esperases, y te ví charlando amorosamente con otro hombre, que también quizás estuviese alucinado por tus ojos.

Huíste de la roja al verme, y me pareció ver que la caricia, el hechizo poético había desaparecido de tus hermosas pupilas, y solo quedaba grande, majestuoso, un amor muerto, sin vida, sin ilusión, y una mujer equívoca que lloraba por el desprecio que dos hombres hicieron á sus ojos acariolantes, que supieran mentir tan canallescoamente...

E. Mor d' Ivernois.

Valencia, 1912.

LA LEY DE REEMPLAZO

Art. 28. El día 1.º de enero de cada año, publicarán las Autoridades municipales, ó las que ejerzan sus funciones para estos efectos, un bando haciendo saber que va á proceder á la formación del alistamiento para el servicio militar, y recordando á los mozos comprendidos en el artículo anterior la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento en la primera decena del indicado mes, así como á sus padres ó tutores, la de responder de la inscripción. En dicho bando deberán insertarse los artículos de la Ley que se refieren á

esta obligación y pones en que incurrirán los que á ella faltan.

Art. 29. Los Jueces municipales remitirán á los Ayuntamientos y Comisiones mixtas respectivas, en los meses de agosto y septiembre de cada año una relación de los mozos anotados en los registros de su cargo, que cuenten la edad precisa para ser alistados en el año inmediato, con expresión del punto de nacimiento de cada uno, haciendo constar además, quienes hayan fallecido.

De los individuos comprendidos en dichas listas, que fallezcan después de la remisión de las mismas, y antes del alistamiento correspondiente, darán cuenta los Jueces municipales á los respectivos Alcaldes y Presidentes de comisiones mixtas.

Los Jueces municipales, al inscribir en sus registros las defunciones de individuos nacidos fuera de su demarcación, contraídas antes de que haya cumplido la edad del alistamiento, deberán participarlo á los Jueces de los pueblos de donde sean naturales, para los efectos á que se refieren los artículos 27 y 28.

Art. 30. Durante la primera quincena del mes de enero se formará anualmente en cada Municipio ó entidad que haga sus veces, el alistamiento, teniendo presente las disposiciones que se hagan con arreglo á los artículos 27 y 28, las listas y noticias á que se refiere el anterior, el padrón de habitantes del territorio municipal, y las indagaciones que convenga hacer en los libros parroquiales, ó en cualquier otro documento.

Art. 31. Si á pesar de haber pedido su inscripción, resultase algún mozo omitido en el alistamiento del Municipio á que se haya dirigido, se aplicará al Ayuntamiento del mismo y á su Secretario, la responsabilidad que se fija en esta Ley.

Art. 31. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veinte años de edad, desde el 1.º de enero al 31 de diciembre inclusivo, de aquel año, y los que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido día 31 de diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 33. No se exigirá á los mozos documento alguno para comprobar su edad, debiendo los Ayuntamientos practicar de oficio las indagaciones necesarias por ella.

Art. 34. El alistamiento comprenderá á todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre ó cuya madre á falta de éste, haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio que es de verificar, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.

2.º Los mozos cuyo padre ó cuya madre á falta de éste tengan su residencia, á partir del 1.º de enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento;

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º, refiriéndose á sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 35. La ejecución de las disposiciones es el artículo anterior tendrán efecto, aunque el mozo resida ó haya resido en distintos puntos que su padre, ó uno ú otro se hallen ausentes, cualquiera que sea el punto donde se encuentren, dentro ó fuera del Reino, atendándose en este caso á la última residencia de los padres, abuelos ó tutores, á falta de las

circunstancias expresadas anteriormente.

Para los mozos que hubieran salido de la patria potestad, así como para los religiosos profesos de Ordenes reconocidas, se atenderá á la vecindad de él y no á la de su familia, salvo el caso de que por sus ocupaciones ú otros motivos, careciese de residencia fija y no se pudiese determinar de un modo claro su vecindad.

Art. 36. El alistamiento en las Juntas consulares de reclutamiento, comprenderá á todos los españoles que al efectuarse aquél residan en la demarcación consular correspondiente, á no ser que acrediten haber solicitado, por conducto del Consulado de quien dependan, la inscripción en uno de los Municipios de la Monarquía.

Los presidentes de dicha Junta darán cuenta por conducto del Ministerio de Estado, de los mozos inscritos en ellas, á los respectivos Alcaldes de los Municipios á que hubiese correspondido la inscripción de aquéllos, de no haberlo hecho en el consulado.

Art. 37. Los españoles que residan en territorios extranjeros donde no haya Consulado, ó que habiéndolo no esté autorizado para las operaciones de reclutamiento, serán alistados en el Ayuntamiento del territorio nacional que correspondiere, según el orden que para la inscripción previa en las listas señalada el artículo 27.

Los españoles nacidos en país extranjero, que se encuentren en el citado caso y que ni ellos ni sus padres hayan residido en territorio patrio, serán alistados en el Ayuntamiento de Madrid, á no ser que los interesados designen localidad determinada.

Art. 38. Para calificar la residencia al ejecutar el alistamiento, se observarán las reglas siguientes:

1.º Se entenderá por residencia de un individuo, los hechos de esta Ley, el Municipio en que normalmente ejerce una profesión, arte ú oficio, ó cualquiera otra manera de vivir, ó bien donde habitualmente reside, manteniéndose con el producto de su trabajo;

2.º No se considerará interrumpida la residencia, porque el mozo, el padre, la madre ó el tutor se hayan ausentado temporalmente del pueblo ó lugar en que vivieren;

3.º Tampoco se considerará interrumpida la residencia del mozo de un pueblo, porque le deje eventualmente para dedicarse á los estudios ó aprendizaje de alguna arte ú oficio;

4.º Cuando queda establecido respecto al padre del mozo, tendrá igualmente aplicación á su madre cuando el padre esté demente, cuando se halla sufriendo alguna condena, cuando resida fuera del territorio nacional y, por último, cuando se ignore su paradero;

5.º Se considerará como no existente la madre del mozo, si se halla comprendida en alguno de los casos mencionados en la regla anterior;

6.º El Asilo ó Establecimiento de beneficencia en que se criaren ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre, y los expósitos, ó el punto en que residan las personas que los hubiesen prohibido, se considerarán respecto de los mismos como la residencia de su padre para la formación del alistamiento y demás operaciones del Reemplazo; pero cuando los mozos huérfanos ó los expósitos se hallaren á la vez en los dos casos expresados, los Ayuntamientos se atenderán al punto de residencia de las personas que hubiesen prohibido á dichos mozos, y no al de los Establecimientos de beneficencia, salvo el caso de haber muerto los prohibientes, quedando en menor edad el prohibido;

Art. 39. Todos los mozos á quienes correspondiere ser alistados, serán comprendidos en las listas de los Ayuntamientos, sin tener en cuenta

las situaciones ó circunstancias que en ellos concurren, y aunque estén sirviendo en el Ejército ó en alguno de sus Institutos, cualquiera que sea la clase ó categoría que disfruten.

Art. 40. Los Comandantes de Marina de las provincias pasarán á los Gobernadores civiles correspondientes, antes del día 1.º de diciembre de cada año, una relación filiada de los individuos que durante el año inmediato deban cumplir los veintuno de edad, y que, por hallarse inscritos en las industrias de pesca y navegación, tengan obligación de servir en la Armada, con arreglo á la legislación vigente, así como de los que en las mismas condiciones de edad pertenecieran á ella en cualquier concepto ó categoría.

Los Gobernadores civiles mandarán publicar sin demora dichas relaciones en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los comprendidos en ellas sean excluidos de alistamiento para el Reemplazo del Ejército.

Art. 41. Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el primero que se verifique, después de descubierta la omisión, y clasificados como soldador, si son declarados útiles, privándoseles del derecho á las exenciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórroga á la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento, en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su misión, con fraude ó engaño.

Art. 42. Concurrirá á la formación del alistamiento el jefe que sea Alcalde y Concejales del Municipio, el Jefe municipal, así como también los Cargos párrocos ó los eclesiásticos que éstos designaren, á fin de suministrar y comprobar las noticias que se les pidan; pudiendo, además, asistir un Delegado de la Autoridad militar competente, si ésta lo estima oportuno; Delegado que, caso de nombrarse, tendrá las mismas derechos, deberes y responsabilidades que los individuos del Ayuntamiento.

Art. 43. El alistamiento de mozos será firmado por los Concejales del Municipio ó sección, por el Secretario ó por el que éste haga sus veces, y por el Delegado de la Autoridad militar, si éste, con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, lo hubiese nombrado. En las Juntas de Reclutamiento firmarán todos los individuos que las compongan.

Art. 44. Efectuando el alistamiento se fijará, el día 15 de Enero, copia autorizada por el Alcalde y por el Secretario del Ayuntamiento en los sitios públicos acostumbrados, cuidando, con el menor posible, de que permanezcan fijadas por el espacio de ocho días. En dichas copias se expresarán los puntos de residencia de los mozos alistados.

(Continuará)

DÍA RELIGIOSO

Santo de mañana.—San Pedro. Catedral.—La Misa cantada á las diez.

Cuarenta Horas.—En el Salvador. A las nueve y media Misa cantada. El ejercicio de la tarde, de cuatro á seis.

Misas á hora fija.—A las seis y veintidós en Santa Teresa y Hospital. A las siete en Santa Clara. A las nueve y media, en la Catedral y San Juan óndes, en la Catedral.

Santa Clara.—Al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario y la Coronilla.

NOTAS ÚTILES

Matadero

Las reses sacrificadas en el matadero público para la venta de mañana, han sido:

Table with 2 columns: Animal type and quantity. Includes Carneros (13), Ovejas (0), Corderos (12), Cabritos (0), Terneros (0), and Cerdos (6).

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Table of market quotations for various securities and currencies. Includes 4 por 100 interior (84.80), Fin corriente (84.86), Fin próximo (85.25), 4 por 100 amortizable (00.00), and various bank and bond prices.

Zapatería y Alpargatería

AMBROSIO GARCÍA.—3. Total 3. Vino clarete se vende, legítimo de uva de cosecha. Buen aroma; excelente clase.

Advertisement for VINO CLARETE DE COSECHO, featuring a decorative border and text about wine quality and price.

Advertisement for CASAS EN VENTA, listing properties for sale with details on location and price.

Advertisement for SE NECESITAN, seeking individuals for a specific purpose, mentioning a reward.

Advertisement for LECHE, promoting a milk product with health benefits.

Large advertisement for Dinamógeno, a tonic for nervous system ailments, with detailed text and a decorative border.

# RELOJERIA

La antigua y acreditada relojería de **INOCENCIO MIGUEL** se ha trasladado de la calle del TOZAL NÚM. 4, donde estuvo establecida 65 AÑOS a la calle de **San Miguel, 3** bajo donde se continuará atendiendo a su numerosa clientela de la casa hasta encontrar local más público y céntrico.

## INOCENCIO MIGUEL

San Miguel, 3, bajo

el Sr. Gimenez, como individuo y presidente de la especial Comisión de ferias y fiestas que el día 4 último nombró el Ayuntamiento, dijo que había asistido porque le citaba el Sr. Alcalde pero que creía no tenía allí nada que presentar, que discutir ni que votar sin que el Ayuntamiento le diera facultades.

A este criterio se adhirió el Sr. Gimenez y Espallargas.

No estaba conforme con ellos el Sr. Fernández, también de la comisión del Ayuntamiento que con todos los demás señores reunidos en la comisión de ferias y fiestas del Ayuntamiento no era más que una continuación de la comisión de fomento del mismo que ha venido formando parte de la «Comisión permanente de ferias y fiestas» constituida por esa comisión y por las comisiones de las demás fuerzas vivas de Teruel.

Alegaban los tres señores que se invidian el desconocimiento de antecedentes, y no les convenció el advertirles que el antecedente estaba en documentos tan públicos y que tanto debían conocer como son las actas de las sesiones del Ayuntamiento.

Se les argumentó que la cuestión de nombre no podía cambiar la esencia, y si a la Comisión de Fomento había el Ayuntamiento descargado de los asuntos de ferias y se lo había dado a una comisión especial, a ellos, era indudable que venían a sustituir a la Comisión de Fomento.

Se les dijo que era anómalo que el Ayuntamiento nombrase una comisión y que esta comisión no supiera qué hacer a los 24 días de nombrada ni para qué estaba nombrada.

Que aun era más raro, que apesar de la ignorancia que alegaban hubieran ejercido actos autoritarios que demostraban lo contrario.

Nada convenció a los señores, que no querían convencerse, principalmente los señores Gimenez y Vicente.

Desde luego que es un nuevo acuerdo de los conjurados y la finalidad del mismo y lo disparatado que es está bien claro.

Para demostrar ambas cosas bastaría copiar un documento y algunas frases que aun sin quererlas soltar se les escaparon a los señores Gimenez y Vicente en la discusión del domingo.

La conducta que vienen siguiendo los conjurados en este asunto lo demuestra.

Ellos son así y no tardará mucho a ponerse todo en claro aun que no quieran. Hoy reflejaríamos ya el juicio a que todas las personas conocedoras de este asunto han merecido, pero todo se andará.

Se ausentaron dichos señores de la reunión, por creer que allí nada tenían que hacer aun opinando todos los presentes en contra.

No se quisieron tomar más acuerdos que, accediendo al ruego de los que componían la subcomisión de Teatro, admitirles la dimisión y presentarla todos los allí presentes, como individuos de la Comisión, excepto el representante de *Noticiero Turolense*. Así quedó en perjuicio de vol-

verse a reunir cuando convoque el Sr. Alcalde para si esa comisión de ferias del Ayuntamiento asiste en sustitución de la de fomento, ratifican las dimisiones y examinan cuentas y demás pues no se dió por terminado todo por que los conjurados no pudieran decir que se aprovechaba su ausencia porque son capaces de decirlo.

**Ricardo Sánchez Herrero**

**Corredor de Comercio**

RUBIO, 4, pral.

DESPACHO - Plaza de Castelar (antes San Juan), núm. 72

# NOTICIAS

Se han circulado las citaciones para la sesión ordinaria de mañana en el Ayuntamiento.

En la orden del día figuran dos ó tres expedientes de absentillado.

También se dará cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Audiencia promoviendo de nuevo el traslado a otro local por insuficiencia del en que hoy está instalada.

Creemos que en una u otra forma habrá de tratarse la cuestión de la Comisión permanente de ferias y fiestas que es muy posible de jaego.

Por fortuna parece que el público se va interesando en los asuntos municipales y esto es muy conveniente, pues como ya se ha visto, no es lo mismo hablar y votar en la soledad que ante el público, y por eso es muy de desear que perseveren en la buena práctica que tiene comenzada.

**Ferrocarril de Carrión a Barco**

El día 23 salieron de Zaragoza el ingeniero jefe de las obras públicas D. Salvador Páez de Laborda, el ingeniero jefe del ferrocarril de Carrión y el ingeniero de la carretera de Zaragoza a Teruel D. Vicente Núñez.

El objeto de su viaje, es estudiar detalles referentes al expediente que se está ultimando para la construcción del ferrocarril de Carrión a Barco.

La citada comisión de técnicos, ha estudiado el terreno, el paso del puente por los dos puntos proyectados, Escuinosa y Peniza.

Los trabajos van adelantando y es de esperar que esta importante mejora será llevada a la práctica.

**Visita de un Ministro**

Hoy llega a Zaragoza el Ministro de Instrucción pública acompañado del director de Obras públicas, diputado por Teruel Sr. Izazo, el jefe provincial del partido liberal de Zaragoza Sr. Gerona Sánchez y otras personalidades.

Zaragoza espera sacar mucho provecho de esta visita.

**En la Peña del Macho**

Ayer ya era hora! marchó a examinar la conducción de aguas de la Peña del Macho y la recogida más arriba efectuada, la Comisión de aguas del Ayuntamiento.

De esperar es que pronto se active este asunto para llegar a una solución y termine tanto esperar.

**Por fin crés de todo**

Con la nevada que principiá a caer anoche está la ciudad cubierta con una espesa de algunos centímetros. Esto no es novedad, pero si lo sería el que cumpliéramos por primera vez, todos los vecinos, con las Ordenanzas municipales para facilitararnos unos a otros el tránsito, pues no debemos esperar, por que sería pedir un imposible, que la brigada municipal limpiase todas las vías en poco tiempo, y menos si el temporal continúa y sobre una nieve cae otra y además comienzan los deshielos y los hielos a convertir la nieve en cristal.

# QUINTA DE 1912

CENTSO DE REDES IONES del servicio Militar establecido en Guadalupe desde el año 1880, bajo la dirección de

## DON ANTONIO BOIX REU Y CLAVEROL

Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento de 1.º de Diciembre de 1909

Los mozos que sorteen el día 11 de Febrero próximo y contraen con este Centro, serán redimidos si les corresponde ser soldados para flia, como también si siendo excedente de cupo fueran después llamados para cubrir bajas naturales. Siempre gran exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones. Desde el año 1880 se han pagado al Estado por redes o mozos **asegurados, 18.379.500 pesetas.**

La responsabilidad máxima de este Centro es hasta un contingente de 90.000 hombres.

Para condiciones y suscribirse, dirigirse a D. MARCIAL LAGUIA, San Basilio, 3 - Teruel.

Autorizado por la Comisaría de Seguros.

### Coasmos

En el día de ayer se recedaron por no haberse de esta especie 638 16 le igual día del año anterior 420 27 resultando una diferencia en más y de 217 89 pesetas.

### Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, ispetencia, enfermedades conjuntivas, se curan con el SOLUCION BENEDICTO DE GLICEROL-FOLATO DE CAL CON ORO-SOTAL. Es la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo justifican los principales médicos de España y su uso en los hospitales.

Precio 2'50 pesetas, en farmacias. Depósito, farmacia del Dr. Benepioto, San Bernardo, 41 Madrid.

**JOSÉ B. CAÑIZARES.**  
**Tapicero.** - San Juan, 53, frente al Banco de España

### OBRA NUEVA

La que acaba de terminar el ilustrado y distinguido abogado de Madrid D. Manuel Aleu, Director de «El Secretariado», que lleva por título Diccionario de la Administración Municipal de España. Tiene ocho grandes tomos en que se halla recopilada toda la legislación y goce de la extraordinaria particularidad de que cada disposición va seguida de los formularios por los cuales se han de guiar el Alcalde y Secretario para cumplimentar lo que en ella les interesa. Es una obra práctica y de gran mérito y no dudamos seguirá todo Ayuntamiento celoso de su buena administración.

Para que se sepa

Hoy han presentado carneros para el sacrificio en el matadero los tableeros siguientes:

Viada de José Yuste, 2; Manuel Martín, 1; Joaquín Pérez, 1; Viada de Lorenzo Yuste, 1; Diego Pumarata, 2; Juan Yuste, 2; Eusebio García, 1; José Salvador, (mayor) 0; Francisco Gomez, 1; Lorenzo Oroso, 0; José Salvador Matéa, 1; Manuel Crespo, 1; Gregoria Aspas, 0; José Berguio, 0; María Sebastián, 0; María Concepción, 0; Desiderio Aspas, 0; Francisco González, 7.

**Los cólicos, diarreas y enteritis agudas,** que tanto abundan en esta época, se curan infaliblemente, por remedios que se ven en *Estomacalina Alame*, el único preparado farmacéutico contra las enfermedades del estómago e intestinos que ha sido ensayado con éxito en todos los hospitales de Madrid y muchos de provincias. De venta en todas las farmacias.

# DEL TELEGRAMA

### Una votación

En la votación nominal recaída en el debate sobre procedimiento contra diputados y sena-

dores que delincan, votaron con el gobierno los conservadores, sumando 212 votos contra 24 de republicanos, carlistas y el del señor Burell.

No entraron a votar los señores Villanueva, Uzaiz, Tarrasa, Amado y Morote.

El gobierno se muestra satisfecho del resultado de la votación.

### Contra los falsificadores

Los vinticultores de Pamplona se han constituido en Asociación para perseguir la falsificación de los vinos navarros.

### Recuerdo conveniente

El general Ramos, ha recordado a las tropas de su mando la obligación de los oficiales de batirlos utilizando los accidentes del terreno y que en caso de empezar un combate, las columnas no acudan sin ir preparadas.

### Buques para Melilla

De Cartagena ha salido para Melilla el crucero «Princesa de Asturias», para estar a las órdenes del general Aidave.

El «Reina Regenta» continúa restaurando las averías y es probable que también salga para Melilla.

### Banquete diplomático

Anoche se celebró en el comedor grande del Palacio el banquete diplomático de todos los años que se suspendió a primeros de año por el estado de la Reina.

### Buen premio

El Emperador Guillermo ha establecido un premio de 62.000 francos, al autor alemán del mejor motor para aeroplanos.

### Huelga en Lisboa

De Lisboa comunican que la Federación de Sindicatos ha proclamado la huelga general reclamando la reapertura de los centros obreros y la excarcelación de los detenidos huelguistas.

Los regimientos de Lisboa han sido acuartelados y la policía vigila las líneas férreas el *sabotage*

### CALLICIDA VELOZ

(preparada por el Doctor Guardia) Los callos, ojos de gallo y toda clase de duricia de los pies, por anti-gua que sean desaparecen en 4 días usando este *Callicida*.

El más rápido y el más barato. No mancha ni quema y se garantiza sus buenos efectos.

Precio con postal e instrucción 60 centimos. D. Aguirre de D. Fermín Rodríguez.

### ESCRITORIO Y DIBUJO

Se hacen toda clase de copias a mano tal como escritas, liquidaciones, certificaciones, contratos, etc.

También se dibuja para bordar morcer y faldones. Detalles: Tom. rado, 16.

De Mélega comunican una noticia estupenda, sensacional, increíble, emocionante, tremenda.

Que se ha fugado de allí una hermosa señorita de dieciocho años, con Ricardo Torres (*Bombita*).

Que se han digno exhortos a todas partes... y nada; que desear, que no parecen ni el rapio ni la raptada.

Pero otra versión distinta viene a oídos de este idilio: que no es Ricardo el raptor, sino su *fratelo Emilio*.

Y si resulta que es éste el galán enamorado, ¡vaya un lío indescalable, porque Emilio está casado!

El caso es que los reporteros, con celo que algo merece, buscan a los dos *Bombitas* y si uno ni otro parece.

¿No será todo invención para hacer reproducciones del físico de Ricardo en varias ilustraciones?

Si es así, alabo la treta, porque esa Prensa bonita, ¡ya es hora de que nos dé un retrato de *Bombita*!

En Madrid rieron dos mujeres, resultando ambas heridas de oquillo, por suponer una de ellas que la otra le había robado el carifio de su esposo.

Pero antes de reír, supongo yo que entablarán el siguiente diálogo:

—¿Tú me has robado el carifio de mi marido?

—¿Dónde tantas esas carifios? ¿En algún oquión?

—Lo tenía en el sitio de donde tú me lo has robado.

—Pues bien; ¿y qué?

—Que vengo a que me devuelvas lo que es mío.

—¿El carifio de tu oquyugo?

—Sí.

—Pues no puedo devolvértelo.

—¿Por qué?

—Porque lo he gastado todo!

Y, naturalmente, después de eso, eran inevitables los trompís, los respelones y las oquilladas.

Cosas de la vida.

# LIBROS Y REVISTAS

### «NUSVO MUNDO»

El número del popular semanario, de esta semana, es por muchos motivos interesantísimo. Publica una preciosa plana del general Lerrea y su Estado Mayor en el monte Arruit y una magnífica doble página que reproduce el momento de la sumisión de los *Boi-bu-Yagi* a dicho general. Además de otras informaciones de la guerra, inserta notas de Galters, Cartagena, Alicante, Lorca, Albasete, Valencia, Toledo, Barcelona, etc. etc.

# Comisión permanente DE FIESTAS

### La sesión del domingo

Algo de razón tuvimos al suspender ayer la publicación de las cuartillas que ya compuestas retiramos dando cuenta de la sesión que celebró el domingo la Comisión permanente de ferias y fiestas.

Pero no por eso debemos agregar mucho más a lo que ayer tuvimos intención de decir.

Presidiendo el Sr. Alcalde se abrió la sesión e inmediatamente